


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ACTA No. 03		
Proceso: <i>GESTION DOCENCIA</i>		
Unidad Académica y/o Administrativa: <i>DOCENCIA</i>		Hora de Inicio: 8:10 a.m.
Motivo y/o Evento: <i>COMITÉ DE PERSONAL DOCENTE Y DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE</i>		Hora de finalización: 4:00 p.m.
Lugar: <i>PRESENCIAL – SESIÓN EXTRAORDINARIA</i>		Fecha: ABRIL 11 de 2023
Participantes	Nombre	Cargo
	<i>Dra. MIRNA JIRÓN POPOVA</i>	<i>VICERRECTORA ACADÉMICA, y quien actúa como Presidente.</i>
	<i>Profesora, LUZ ESPERANZA BOHORQUEZ AREVALO</i>	<i>Decana, Facultad de INGENIERÍA (Secretaria del CPDAP – ad-hoc)</i>
	<i>Profesor, JAVIER PARRA PEÑA</i>	<i>Decano, Facultad TECNOLÓGICA (Presidente del CPDAP – ad-hoc desde las 9:30)</i>
	<i>Profesor, HAYDER BAUTISTA HERRERA</i>	<i>Decana, Facultad del MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</i>
	<i>Profesora, ÁNGELA PARRADO ROSSELLI</i>	<i>Directora, CENTRO DE INVESTIGACIONES</i>
	<i>Profesora, DORA LILIA MARIN</i>	<i>Decana, Facultad de ARTES</i>
	<i>Profesor, OMER CALDERÓN</i>	<i>Decano, Facultad de CIENCIAS Y EDUCACIÓN</i>
	<i>Profesor, NELSON LIBARDO FORERO</i>	<i>Decano, Facultad de CIENCIAS MATEMÁTICAS Y NATURALES</i>
	<i>Profesor, CESAR PERDOMO CHARRY</i>	<i>Representante (Principal) de los profesores,</i>
<i>Doctor, CESAR FORERO SALGADO</i>	<i>Invitado, asesor vicerrectoría académica</i>	
<i>Ingeniera, MELIDA CALDERÓN AGUIRRE</i>	<i>Invitada como representante de la Oficina de Docencia</i>	
Elaboró: OFICINA DE DOCENCIA		Visto Bueno del Acta:

OBJETIVO:

ESTUDIO DE LA REGLAMENTACIÓN AL DECRETO 1279 DE 2002

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. ESTUDIO DE LA REGLAMENTACIÓN AL DECRETO 1279 DE 2002

DESARROLLO:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Con base en el artículo 45 del acuerdo 011 del 15 de noviembre de 2002; el comité de personal docente y asignación de puntaje está compuesto por el Vicerrector(a), los decanos de las Facultades, el director del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico, o quien haga sus veces; dos (2) docentes de carrera de la Universidad, elegidos por los docentes para un periodo de dos años y el director de la Oficina de Docencia o quien haga sus veces. En total son diez (10) integrantes; y el quorum reglamentario lo completa la mitad más uno de los componentes; es decir, seis integrantes.

El quórum reglamentario que corresponde a la sesión del día de hoy está compuesto por nueve (9) integrantes que cuentan con voz y voto, y se relacionan a continuación: Dra. Mirna Jirón Popova, Vicerrectora Académica; Profesores, Luz Esperanza Bohórquez, Decana Facultad de Ingeniería; Javier Parra Peña, Decano Facultad Tecnológica; Hayder Bautista, Decano Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales; Dora L. Marín Decana Facultad de Artes; Angela Parrado Rosselli, Directora Centro de Investigaciones, Nelson L Forero, Decano Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales; Omer Calderón, Decano Facultad de Ciencias y Educación y el Profesor Cesar Perdomo C, Representante principal de los profesores.

Se da inicio a la sesión, sometiendo a consideración el orden del día, el cual es aprobado.

2. ESTUDIO DE LA REGLAMENTACIÓN AL DECRETO 1279 DE 2002



Se inicia la reunión, recordando que el propósito de la presente es la revisión de la información de las comisiones establecidas en la primera sesión para el estudio de la reglamentación entorno al decreto 1279 de 2002, para lo cual el profesor Javier Parra realiza una contextualización de la estructura del archivo creado por el jefe de la Oficina de Docencia.

Dando inicio con la revisión, el comité decide no asociar a los diferentes artículos procedimientos o normas específicas, ya que estas pueden presentar modificaciones que desactualicen la generalidad del documento, por lo que se recomienda los procedimientos o normas específicas se establezcan en la Oficina de Docencia, y se presenten a aprobación del Comité de Personal Docente y Asignación de Puntaje, en la primera sesión que se realice cada año.

Se solicita a la Oficina de Docencia que en el documento de reglamentación que se proponga del Decreto 1279 de 2002 se realice una sustentación de los motivos de su actualización.

El comité realiza una verificación del Decreto 1279 revisando cada artículo, sin embargo, por procedimiento de la sesión se decide pasar al capítulo 2 enfocado en la asignación salarial, dando lectura de las recomendaciones del archivo propuesto y redactando ajustes en el mismo.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Siendo las 8:42, dada la extensión del documento se decide trabajar en las dos comisiones propuestas en la primera sesión del CPDAP y se plantean dos mesas de trabajo paralelas, conformadas de la siguiente manera:

- COMISION 1: Omer Calderón, Dora Marín, Angela Parrado y Cesar Perdomo, quienes estudiaran los primeros artículos del Decreto
- COMISIÓN 2: Mirna Jirón, Esperanza Bohórquez, Javier Parra, Hayder Bautista y Nelson Forero, encargados del análisis desde el artículo 20.

El abogado Cesar Forero se une a la reunión a las 9:20 en la sesión por petición del comité, participando de manera paralela en las dos comisiones cuando requieren asesoría.

La Vicerrectora Mirna Jirón se retira de la sesión siendo las 9.30 a.m. y queda como presidente Ad-hoc el profesor Javier Parra.

Las dos mesas de trabajo toman una pausa siendo la 1:00 p.m y se retoma la sesión de manera conjunta a las 2:20 p.m, con los profesores: Javier Parra, Luz Esperanza Bohórquez, Hayder Bautista, Nelson L Forero, Angela Parrado, Dora Marín, Nelson Forero, Cesar Perdomo, y Omer Calderón, retomando con el estudio de los artículos del decreto 1279 de 2002 asignados a cada comisión.

Se pone en discusión la posibilidad de establecer umbrales en la escala de la valoración de los pares externos, en relación a obtener un puntaje mínimo para la aprobación de puntos salariales, a lo cual, el profesor Cesar manifiesta no estar de acuerdo con establecer estos límites. Se establecen diferentes alternativas y se registran en el documento de trabajo.

Por último, se solicita a la Oficina de Docencia recopilar la información trabajada por las dos comisiones y presentar el documento para nueva revisión en la sesión ordinaria del 25 de abril.

3. APROBACIÓN ACTA 03 DE MARZO 28 DE 2023

El Acta es aprobada por unanimidad.

Se da por terminada la sesión, siendo la 4:00 p.m., del día 11 de abril de 2023 y en constancia firman



JAVIER PARRA PEÑA
Presidente ad-hoc



LUZ ESPERANZA BOHORQUEZ AREVALO
Secretario ad-hoc